

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 17 de enero de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, dimanante de autos núm. 230/2016. (PP. 980/2019).

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 230/2016. Negociado: G.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Caixabank, S.A.

Procuradora: Sra. Elena Medina Cuadros.

Letrado: Sr. Ignacio Blázquez Pérez.

Contra: Don Pedro Muriel Trujillo.

EDICTO

Guadalupe Moreno Catena, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz,

HACE SABER

Que en este Juzgado, con el núm. 230/16-G, se sigue Juicio Verbal (250.2), seguido a instancia de Caixabank, S.A., frente a don Pedro Muriel Trujillo y en el que se ha dictado Sentencia núm. 158/16 con fecha 22.7.16.

Y encontrándose dicho demandado, don Pedro Muriel Trujillo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Cádiz, a diecisiete de enero de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»